



Coyoacán, Cd. Mx., a 06 de febrero de 2025

**A LA COMUNIDAD DEL PLANTEL 6 “ANTONIO CASO”
DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
PRESENTE**

En atención al Pliego Petitorio entregado a la Dirección del Plantel 6 “Antonio Caso” el día cuatro de febrero del dos mil veinticinco, por parte de la Colectiva Feminista Furias y Cubículo Estudiantil Prepa 6, en el que se presentan **DOCE** puntos a resolver y **UN** punto en el que se señalan plazos de cumplimiento, les informamos lo siguiente:

PETICIÓN: “1.- Sobre los murales

Durante el periodo interanual fueron borradas expresiones artísticas que no solo eran huella del movimiento estudiantil en el plantel y parte de nuestra identidad, sino que también eran resultado de procesos colectivos que no deben ser ignorados ni eliminados sin justificación. Esto ocurrió después de que a lo largo de varios meses los colectivos que firmamos este pliego junto con la Dirección nos sentamos a dialogar para decidir el futuro de los murales que se pintaron en el paro de febrero del 2024 sin que este diálogo hubiera concluido, y por lo tanto no habiéndose avisado ni consultado el retiro de dichos murales. Tras la entrega del pliego petitorio en septiembre del año pasado, la Dirección presentó una propuesta de convocatoria para pintar murales, la cual busca que cada etapa del proceso creativo sea supervisado por las autoridades, motivo por el cual tanto los colectivos como las personas interesadas en la realización de murales en el plantel nos inconformamos con dicha propuesta. En razón de las problemáticas mencionadas, demandamos lo siguiente:

1.1 Respetando el derecho a la cultura que se encuentra estipulado en el artículo 4 constitucional, así como a la libre expresión, consagrado en el artículo sexto de la carta magna, exigimos que se permita la realización de murales en los muros exteriores de los edificios A (exceptuando los muros que abarca la Dirección) B, C, D y H, y no sólo en los LACE y en la barda colindante con la Mier y Pesado.

1.2 Exigimos que se establezcan **medidas para la conservación y protección de los murales, asegurando que no sean removidos arbitrariamente en el futuro.** En ese sentido, la actual administración deberá comprometerse a reconocer como la única vía para decidir el retiro de murales, las votaciones organizadas por los colectivos estudiantiles donde se consulte a la totalidad de la comunidad de la prepa la permanencia o no de las expresiones artísticas. Además, solicitamos que **se faciliten herramientas para la realización de los murales**, por ejemplo, prestando andamios a los compañeros que los necesiten para la realización de su mural.

1.3 Exigimos sea presentado el análisis que indicaría en qué muros se pueden pintar o no murales y la justificación, el cual se comprometió la Dirección a solicitar a la instancia correspondiente. Demandamos a esta administración que gestione la realización inmediata de dicho análisis.

Instamos a las autoridades a garantizar un proceso transparente, justo y participativo en la gestión de los espacios artísticos de nuestra comunidad.”

Respuesta: La Administración ha sido respetuosa de las expresiones artísticas de la comunidad; se han respetado las expresiones realizadas en los espacios acordados en marzo del 2023. Para



vivir en un ambiente de paz y sana convivencia, es que se han destinado dichos espacios para la realización de expresiones artísticas. Cuando se saturan o llenen estos espacios, se buscarán otros idóneos para que se continúen con las mencionadas expresiones. De hecho, se puede iniciar con la implementación de nuevos murales en los espacios acordados a partir del **25 de abril del 2025**, es decir, al concluir el ciclo escolar para que no se interfiera con sus clases. De cualquier manera, continúa vigente la propuesta de la Convocatoria “Coyoexprésate” dada a conocer anteriormente y la cual está abierta a ajustes propuestos por la Comunidad.

Por cuanto hace a la realización de las votaciones de la comunidad para determinarse la permanencia o no de ciertos murales, dichas votaciones estarían a cargo del Consejo Interno del Plantel, a fin de dar mayor certeza y legitimidad al proceso, determinando dicho Órgano Colegiado cuál sería el mejor método de votación, así como la logística de la misma, en la que se incluya a cada sector de la comunidad universitaria de este Plantel, tanto alumnado como profesorado y personal administrativo de base, cuyos votos deberán ser ponderados en función del tiempo en que cada sector de la Comunidad desarrolla su vida activa en el Plantel, se haría uso de un sistema que garantice la secrecía del voto y la protección de datos personales, elementos con fundamento legal a los que está obligada la UNAM como institución pública.

Por cuanto hace al dictamen referido, se informa que mediante oficio ENP6/D/127/2024, se solicitó a la Dirección General de Obras y Conservación, un diagnóstico respecto de los elementos constructivos y no constructivos del Plantel, por lo que a través del oficio DGOC/DG/1884/2024, el Mtro. José Gonzalo Guerrero Zepeda, Director General de Obras y Conservación (DGOC), señaló que dicha actividad es compleja y en cuanto se tuviera la posibilidad se realizaría, en tanto señaló la pertinencia de que los elementos constructivos principalmente los estructurales, es decir, columnas y muros de carga estén sin gráficos, de modo que se pueda detectar oportunamente y con mayor facilidad cualquier falla o inicio de la misma.

Para la realización y emisión del dictamen correspondiente, la DGOC está dando prioridad a estructuras como la Biblioteca, para lo cual personal de dicha dependencia vino hace semanas para su valoración y posterior integración en el dictamen.



La Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso" invita a las personas de la comunidad estudiantil a participar en la realización de murales con temática libre en nuestras instalaciones, el cual hemos denominado "Coyoepréstate a través del pincele".

PROPÓSITO

Despertar la conciencia social e histórica de nuestros estudiantes a través del mural.
Tener un espacio de análisis y reflexión que se oponga a las distintas formas de discriminación y violencia existentes en la sociedad.
Invitar al estudiantado a expresarse libremente en torno a temáticas de su interés y relevancia.

DE LOS PARTICIPANTES

- Mediante esta Convocatoria se elegirán los mejores proyectos, cada uno de los cuales deberá llevarse a cabo del 28 de abril al 23 de mayo de 2025.
- Podrán participar los estudiantes inscritos de la ENP 6, interesados en el graffiti, arte urbano y arte contemporáneo, ilustración, diseño gráfico o afines a las artes visuales y que tengan la inquietud de capturar los valores de la solidaridad, la empatía, el amor y el anhelo por una sociedad mejor.
- Se podrá participar individualmente o en equipo, de máximo 4 integrantes.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los interesados deben presentar:

- Archivo pdf de datos: copia de credencial de estudiante y copia de comprobante de inscripción; datos de localización: correo electrónico institucional y número de teléfono; nombre del/la representante, si se trata de un equipo.
- Archivo pdf (10 MB máximo) explicativo de la propuesta, que incluya:
 - Un texto explicativo de la motivación y el tema o argumento de la propuesta (en una cuartilla, interlineado doble espacio, Arial 12 puntos).
 - El boceto de la propuesta (imagen a 300 dpi).
- La propuesta debe ser enviada a difusion.cultural.p6@enp.unam.mx. En asunto debe escribirse: Seudónimo_propuestaparamural.

Al aplicar para esta convocatoria, se compromete a:

- Asumir la autoría de la propuesta (la obra debe ser original e inédita).
- Cumplir con los tiempos acordados.
- Realizar el trabajo presentado en el boceto. Si hay cambios, no deben afectar la naturaleza general del trabajo.
- Encargarse de los materiales para pintar.
- Acatar la ubicación asignada para la realización del proyecto.
- Ceder los derechos de uso de imagen de la obra realizada al Plantel 6 "Antonio Caso" de la Escuela Nacional Preparatoria (UNAM). Sólo se puede presentar una solicitud por participante. Si se reciben más, se considerará la primera.

La ENP 6 "Antonio Caso" se compromete a:

- Asignar un espacio de 1.20 x 1.20 metros.
- Proporcionar escaleras, andamios o estructuras similares (de ser necesario).
- Promocionar la obra realizada a través de los medios y redes sociales de la ENP 6 y otros relacionados con la comunicación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Relevancia artística:

- Se valorará el dominio de los lenguajes visuales contemporáneos.
- Se valorará el aporte de ideas a través de la fuerza expresiva.

JURADO

El jurado estará integrado por profesionales en el área.

Nota: la decisión del jurado será inapelable.

EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez publicados los resultados, el Comité organizador se pondrá en contacto con los participantes cuyas propuestas fueron seleccionadas, para programar su realización.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas condiciones. Cualquier cambio no previsto o forzoso en las condiciones de estas bases será resuelto por el Comité

nos que el arte tiene el poder de inspirar cambios y promover la curación en la comunidad ante un hecho que nos lastima y nos deteriora. Pero que a la vez nos da la fuerza para hacer frente a la problemática. Deseamos que a través de estas propuestas se genere un cambio de actitud, donde se respete la diversidad, la pluralidad y la coexistencia.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Coyoacán, Cd. Mx., 03 de octubre de 2024

LA DIRECCIÓN
ENP 6 "ANTONIO CASO"



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
CONSERVACIÓN

Oficio No. DGOC/DG/1884/2024.

ASUNTO: Diagnóstico estructural y no
estructural.

MTRO. ISAURO FIGUEROA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, PLANTEL 6 "ANTONIO CASO"
PRESENTE

Me refiero a su oficio ENP6/D/127/2024 en el que solicita un diagnóstico respecto los elementos constructivos y no constructivos del plantel que usted dirige.

Esta actividad es compleja y estamos en la disposición de atenderla en cuanto tengamos la posibilidad de realizarla.

En tanto le puedo señalar la pertinencia de que los elementos constructivos principalmente los estructurales, es decir, columnas y muros de carga estén sin gráficos, de modo que se pueda detectar oportunamente y con mayor facilidad cualquier falla o inicio de la misma.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de octubre del 2024.

EL DIRECTOR GENERAL



MTRO. JOSÉ GONZALO GUERRERO ZEPEDA

C.C.P. Biol. María Dolores Valle Martínez.- Directora General de la Escuela Nacional Preparatoria.
Arq. Fernando Tepichin Jasso.- Director de Proyectos de la Dirección General de Obras y Conservación.

PETICIÓN: "2.- Cafetería

Como comunidad estudiantil, expresamos nuestra preocupación por la falta de acceso a alimentos suficientes, variados e inocuos a precios justos en nuestras instalaciones. Al interior del plantel los, las y les estudiantes solo tenemos una alternativa regulada por la UNAM para nuestra alimentación: "un módulo prefabricado destinado a la venta de alimentos industrializados"¹ concesionado a un privado, Sergio Lujano, a quien se le fue adjudicada directamente la concesión en 2020, quién además de ofertar en su mayoría alimentos ultraprocesados, los vende a precios elevados. Entonces, los estudiantes que no llevan un almuerzo preparado desde sus hogares y que no están en posibilidades de pagar los productos que se ofertan en la cafetería deben recurrir a la compra en tiendas fuera del plantel, exponiéndose ya sea a consumir alimentos que fueron preparados en condiciones insalubres y/o ultraprocesados, al igual que en el interior del plantel, que no cumplen con los requerimientos nutricionales que necesitamos. Por ello exigimos:

i) la regulación de los precios de la cafetería actual;

¹ UNAM (2024). RE: Solicitud de información 330031924002300. Plataforma Nacional de Transparencia.



ii) que se revise el contrato con el concesionario actual de la cafetería y se garantice que en este espacio se ofrezcan alimentos saludables y asequibles;

iii) que en caso de que el concesionario no cambie su oferta y el precio de los alimentos, esta administración deberá dirigirse a la Dirección General del Patrimonio Universitario para solicitar que la cafetería sea otorgada a otro proveedor cuyos productos sean alimentos saludables a precios significativamente menores en comparación con los actuales;

iv) siguiendo el modelo de otras instituciones, como el de la Universidad Autónoma Metropolitana, exigimos la implementación de un **comedor subsidiado** que garantice el acceso a comida nutritiva y a precios accesibles para toda la comunidad. Este comedor debe contar con precios justos y accesibles para todos los estudiantes, así como alimentos saludables que garanticen una alimentación completa, balanceada, suficiente, inocua y variada.

Para garantizar el subsidio de dicho comedor, exigimos que se destine parte del presupuesto asignado anualmente al plantel por el H. Consejo Universitario o en su defecto se busque realizar convenios con organizaciones o el gobierno federal o local para hacer posible el subsidio del comedor. Asimismo otra posibilidad es que la Dirección solicite a la Rectoría que cree un programa a través del cual destine recursos para sostener dicho comedor.”

Respuesta: Se girará el oficio correspondiente al Patronato Universitario para que sea dicha autoridad la encargada de revisar los precios y la calidad de los productos ofertados en el Quiosco del Plantel, en función de que el contrato de concesión es celebrado por dicha Dependencia y, en caso de ameritarse la imposición de alguna pena convencional o la rescisión del contrato, sea ésta la que pueda ejercer tales acciones.

De la misma forma, se solicitará a la Comisión del Seguimiento de Operación de las Concesiones para la prestación de servicio de alimentos preparados y bebidas no alcohólicas (COSOC) que realice una visita y supervisión del área mencionada para verificar la calidad de los alimentos ofertados.

No obstante, la Universidad a través de la COSOC supervisa que los concesionarios ofrezcan un modelo de “Menú Universitario” que cumpla con un costo accesible para la comunidad y los requerimientos básicos nutricionales. La implementación de modelos de comedor a los que hacen referencia son externos a la Universidad, en el caso concreto dentro de la asignación del Gobierno Federal a la UNAM, no existe partida que permita distraer recursos para subsidiar alimentos, por lo que hay un impedimento económico y legal para realizar lo que nos solicitan.

PETICIÓN: “3.- Servicio médico y psicológico

3.1 El servicio médico debe estar preparado para atender cualquier emergencia y brindar atención a toda la comunidad estudiantil de Prepa 6, por ello exigimos:

i) **Abasto constante de medicamentos esenciales** para atender urgencias y padecimientos comunes.

ii) Disponibilidad de **personal médico** calificado en todo momento durante el horario escolar.

iii) Condiciones dignas en la enfermería, con **equipo adecuado** para la atención de emergencias.



Respecto al servicio psicológico

La salud mental es igual de importante que la física y actualmente el plantel carece de un servicio de psicoterapia permanente con la posibilidad de responder a la demanda de este servicio. Por lo anterior exigimos:

3.2 Aumento del número de psicólogos disponibles, para que todos los estudiantes que lo necesiten puedan recibir atención. En ese sentido, exigimos se agilicen los procesos para que antes de finalizar el ciclo se implemente el programa de Espacio de Orientación y Atención Psicológica (ESPORA), sin que ello signifique el desplazamiento de su espacio de otro sector de la comunidad.

3.3 Acceso rápido a consultas psicológicas, sin tiempos de espera excesivos ni procesos burocráticos que dificulten la atención.

3.4 Campañas de concientización sobre salud mental, promoviendo un ambiente de apoyo y bienestar.”

Respuesta:

Desde la Dirección General de Atención a la Salud (DGAS), se provee al Servicio Médico del Plantel de los medicamentos e insumos necesarios para su debida operación, sin embargo, cuando los médicos del Plantel reportan a la Dirección la falta de algún medicamento, de manera inmediata y sin dilación, se surte la lista que se proporciona de faltantes para apoyar, en tanto la DGAS envía los insumos. Es importante aclarar que se cuenta con todos los medicamentos, insumos e instalaciones dignas y salubres necesarios para la atención de primer contacto que está obligado a brindar el Servicio Médico pues, en caso de complicación o de requerirse atención especializada, el personal médico realiza la hoja de remisión correspondiente para que el alumnado sea atendido en la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que le corresponda o cualquier otro servicio de salud.

El horario de atención del Servicio Médico del Plantel es de las 07:00 a las 20:30 horas, cubriendo así los dos turnos de clases que se imparten en el Plantel. Sin embargo, también debe tenerse presente que el personal médico es personal administrativo de base y, por tanto, sus horarios y prestaciones como días festivos, se rigen en términos de su contrato colectivo de trabajo.

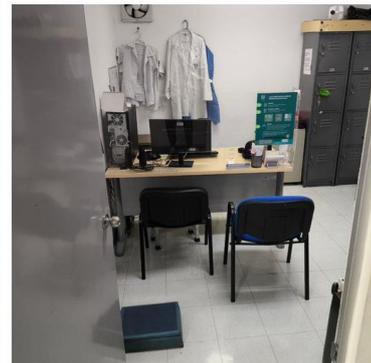
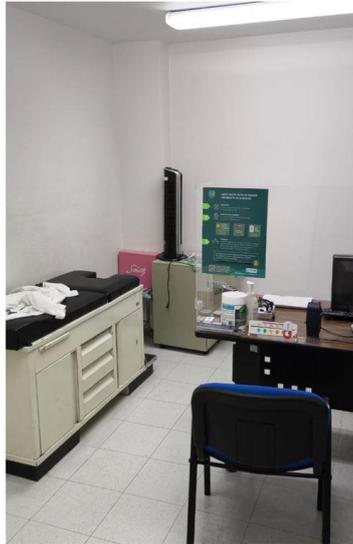
Por cuanto hace al servicio de atención psicológica, se informa que en días pasados estuvieron en el Plantel los Coordinadores del Programa “Espacio de Orientación y Atención Psicológica” (ESPORA) así como la Bióloga María Dolores Martínez Valle, Directora General de la Escuela Nacional Preparatoria con el fin de revisar los espacios con que cuenta el Plantel y poder dotar de instalaciones adecuadas a los cinco posibles terapeutas del programa que brindarán atención a la comunidad. Los Coordinadores de ESPORA, luego de realizar el recorrido, determinaron que el lugar idóneo para la implementación del programa son los cubículos que se encuentran arriba del Servicio Médico, justamente por la cercanía con dicho servicio (en caso de requerirse su colaboración) y, sobre todo, por la privacidad que se genera al no estar con distractores como los salones de clases.



Se espera que en breve inicie operaciones ESPORA en el Plantel con cinco terapeutas, aunque también se seguirá contando con el apoyo de al menos cuatro docentes del Plantel pertenecientes al Colegio de Psicología que también ocuparán un espacio en los cubículos en la planta superior al bloque donde se localiza el Servicio Médico.

Por cuanto hace a las campañas de concientización, se informa que la DGAS imparte pláticas a lo largo de todo el año aunque se gestionarán más cursos y pláticas tanto con dicha entidad como con la Comisión Nacional de Salud Mental (CONASAMA), institución de gobierno que también imparte cursos en línea en la página <http://www.conasama.salud.gob.mx/Cursos/cursos.html>. Asimismo, el Comité Técnico de Salud, continuará con la impartición del Taller "Buscando el equilibrio" en las instalaciones de la escuela.





Oferta de Cursos en Línea

A continuación, se presenta la propuesta de la presentación de los cursos y convocatorias que oferta la CONASAMA en la página web, todo esto con el fin de mejorar la accesibilidad y presentación de la información.

CURSO
Aspectos generales del comportamiento suicida



INSCRÍBETE
Más información aquí

CURSO
Consejería breve para reducir el consumo de alcohol y tabaco desde el enfoque de competencias



INSCRÍBETE
Más información aquí

CURSO
Atención sin discriminación a diversidades sexuales y de género



INSCRÍBETE
Más información aquí

CURSO
Estrategia en el aula: prevención

CURSO
Guía de Intervención mhGAP

CURSO
Manejo del duelo



PETICIÓN: "4.- Baños e insumos"

Como comunidad, expresamos nuestra preocupación por la falta de acceso y las deficientes condiciones de los baños en nuestras instalaciones.

4.1 Exigimos que se abran de inmediato los baños que fueron construidos y actualmente permanecen cerrados, a pesar de encontrarse aparentemente en óptimas condiciones. En particular, solicitamos la apertura de los baños ubicados junto a los pasillos de cuartos, quintos y sextos, con el objetivo de mejorar la disponibilidad y evitar la sobrecarga en los sanitarios existentes.

4.2 Asimismo demandamos que todos los baños sean abastecidos de manera constante con:

- **Papel** higiénico
- **Jabón** líquido o en barra
- **Agua** en los lavabos y sanitarios

La falta de estos insumos representa un problema de higiene y salud que debe resolverse de inmediato.

*4.3 Demandamos un **programa de limpieza regular y eficiente** en todos los baños, garantizando condiciones dignas para su uso. En ese sentido, demandamos se garantice el cumplimiento de los horarios de limpieza existentes."*

Respuesta:

Si los baños en algunas ocasiones se encuentran cerrados, es por trabajos de mantenimiento; se solicita comprensión y apoyo de la comunidad del Plantel para evitar dañarlos, taparlos, pintarlos, etcétera, para minimizar las funciones de mantenimiento y así no cerrar algún núcleo sanitario.

Se reitera la invitación hecha por la Dirección del Plantel a los Colectivos para que, en conjunto, se realice una campaña de concientización con la comunidad para el buen uso y cuidado de los núcleos sanitarios, con materiales como trípticos, carteles, campañas en redes sociales, etcétera.

Por cuanto a los baños ubicados al lado de los Laboratorios LACE (en pasillos de cuartos, quintos y sextos), se informa que son primordialmente utilizados por el profesorado y personal administrativo de base de materias experimentales, considerando también que los baños de la Sala de Maestros y del espacio de trabajadores de base resultan a veces insuficientes.

En relación con el abastecimiento de insumos para sanitarios, se reitera que de manera constante se están suministrando papel y jabón e, incluso, en la misma Dirección se brinda papel higiénico considerando a veces que, con el cambio de turno de personal de intendencia, pudiera demorarse en su colocación. El suministro de agua es constante y, en casos extraordinarios donde se ha tenido que suspender el suministro, también se suspenden las clases considerando lo vital del agua en las funciones de la escuela. En mesas de diálogo anteriores, las Jefas de Servicio del personal de intendencia, han acudido a explicarles diversas situaciones y, sobre todo, a solicitarles su apoyo para la racionalización y buen uso de los insumos. Para asegurar el suministro constante de papel higiénico, así como evitar su desperdicio, paulatinamente, se irán sacando en las paredes exteriores de los sanitarios, los dispensadores de papel.



Por último, se informa que se están respetando los horarios de limpieza colocados en las puertas de los núcleos sanitarios, sin embargo, si se reporta sobre algún desperfecto o que se encuentran muy sucios, se procede a su limpieza empleando para ello horario de cierre extraordinario.





En caso de que cualquier miembro del alumnado notara algún desabasto, podrá acudir como normalmente se hace a la Dirección ubicada en la Planta Baja del Edificio A del Plantel para reportarlo y se dé atención inmediata.

PETICIÓN: “5.- Mejora Integral de las Instalaciones Escolares

Considerando que unas instalaciones escolares adecuadas y con mantenimiento son fundamentales para el bienestar y el desarrollo óptimo de las actividades educativas, deportivas y recreativas de los estudiantes, así como del resto de la comunidad; reconociendo la importancia de disponer de espacios al aire libre, instalaciones deportivas en condiciones óptimas, y un sistema de alumbrado eficiente para la seguridad y el disfrute pleno de las instalaciones escolares en todo momento, se propone lo siguiente:

a) **Habilitación de Áreas Verdes:** *Solicitamos la apertura y mantenimiento continuo de las áreas verdes, como el área conocida como “pulpo” asegurando su disponibilidad para el uso y disfrute de los estudiantes durante todo el año. Se solicita esto considerando que el ciclo pasado estuvo cerrado durante muchos meses. Estas áreas son esenciales para el esparcimiento, la convivencia y el contacto con la naturaleza dentro del entorno escolar.*

b) **Mejoras en la Infraestructura de la Alberca:** *Exigimos la mejora y mantenimiento constante del sistema de calentamiento de agua para la alberca y la mejora en el sistema de iluminación en sus alrededores, para garantizar su uso seguro y agradable durante el horario matutino y en temporadas de baja temperatura, promoviendo así la práctica de actividades acuáticas como parte de la educación física y recreativa.*

c) **Adquisición y mantenimiento de proyectores en los salones:** *En algunos salones los proyectores se encuentran con algún grado de daño y necesitan ser arreglados o reemplazados puesto que al no funcionar óptimamente dificultan, interrumpen e incluso imposibilitan el desarrollo de ciertas actividades dentro de las aulas. Por lo anterior es necesario que la Dirección ordene el monitoreo constante de estos equipos inclusive no existiendo algún reporte de parte del alumnado o los docentes, puesto que su uso constante ocasiona que frecuentemente estén presentando problemas en su funcionamiento.*

d) **Renovación de los pupitres deteriorados:** *Contar con bancos y/o pupitres rotos en los salones y laboratorios pone en riesgo la seguridad del alumnado y aumenta la probabilidad de que se presenten accidentes, por ello es imperativo que se haga una revisión exhaustiva en salones y laboratorios para determinar qué pupitres deben ser reemplazados. Asimismo se exige que la Dirección gestione correctamente y a la brevedad el manejo del mobiliario que ha quedado inutilizable.*

e) **Fumigación y Control de Plagas:** *Solicitamos la realización inmediata de una fumigación exhaustiva en las áreas donde ya se ha reportado con anterioridad la presencia de plagas, y que se valore a largo plazo la realización de otra fumigación en todo el plantel para abordar y erradicar la presencia de cucarachas, chinches y cualquier otra plaga. Asimismo, solicitamos que se establezca un plan de seguimiento periódico con fumigaciones regulares y monitoreo constante especialmente en los espacios donde ha habido plagas, a fin de mantener las instalaciones libres de infestaciones y garantizar un ambiente saludable y seguro para todos.”*



Respuesta: Efectivamente, el área denominada como “Pulpo” tradicionalmente ha sido destinada para actividades de esparcimiento y contacto con la naturaleza, sin embargo, en algunas ocasiones por cuestiones debidamente fundadas, se ha tenido la necesidad de restringir el acceso a dicha área, como por ejemplo, cuando se realizó el mantenimiento y reparación de la llave de suministro del agua que ahí se encuentra, se restringió el acceso cuando se identificó a una familia de cacomixtles a fin de salvaguardarlos, cuando un miembro del alumnado quemó un árbol que se encontraba en dicha zona. Se hace una atenta invitación a toda la comunidad estudiantil a que se haga un uso adecuado del espacio ya que, en reiteradas ocasiones, han sido identificados en conductas contrarias a la norma universitaria.

En lo referente a la alberca, se informa que actualmente está en óptimas condiciones de temperatura y de iluminación, todas las bombas de calor funcionan de manera adecuada y se le brinda mantenimiento de manera regular. Sin embargo, de manera inmediata se solicita empatía y comprensión del cuerpo docente del Colegio de Educación Física para privilegiar la práctica de otras actividades físicas sobre la natación, principalmente, tomando en consideración las condiciones climatológicas.

Por lo que respecta a los proyectores que se encuentran en los salones, se informa que constantemente se hacen tareas de supervisión por parte del personal administrativo que integra al cuerpo de técnicos del Plantel. Conforme se han reportado fallas, los técnicos acuden de manera inmediata y, en su caso, se procede al cambio del proyector relativo.

Ahora bien, todos los días se realizan inspecciones oculares en los salones de clases y pasillos y, de identificarse alguna banca o mobiliario en mal estado, personal de intendencia procede a su retiro para evitar riesgos. De manera paulatina, el Superintendente de Obras del Plantel con personal de talleres, irán reparando las bancas descompuestas que tengan arreglo y, las que no, se gestionará su destino. Nuevamente se hace la cordial invitación al alumnado a no maltratar, rayar o utilizar de manera indebida el mobiliario con que cuentan las aulas.



Por último, se informa que de manera anual se realizan campañas de fumigación en el Plantel que han dado buenos resultados pues, hasta el momento, no se tienen reportes de la existencia de plagas. Sin embargo, se atienden solicitudes de manera local (dependiendo el área), según se va reportando. En el caso de espacios que se encuentran cerrados, se solicita que, al llegar los periodos vacacionales se dejen abiertos para que el personal calificado pueda proceder a fumigar todos los espacios del Plantel.





PETICIÓN: "6.- Rehabilitación del Invernadero Escolar"

Considerando que el invernadero de la preparatoria constituye un recurso educativo valioso para el aprendizaje y la investigación en las ciencias biológicas y ambientales, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de interactuar directamente con el estudio de la botánica, la sostenibilidad y los sistemas ecológicos, reconociendo que, debido a las circunstancias excepcionales generadas por la pandemia, el invernadero ha sufrido un considerable deterioro, afectando su funcionalidad y potencial educativo, y que hasta ahora, los esfuerzos para su mejora han recaído principalmente en el cuerpo docente;

Se propone lo siguiente:

a) Asignación de Presupuesto para la Rehabilitación: *Solicitamos la asignación de un presupuesto específico destinado a la rehabilitación integral del invernadero, para restaurar su estructura, sistemas de riego, iluminación y cualquier otro componente que requiera renovación o reparación, garantizando así su pleno funcionamiento.*



b) Programa de Apoyo para el Invernadero: Exigimos la creación de un programa de apoyo que involucre a estudiantes, profesores, y posiblemente a voluntarios externos o patrocinadores, para trabajar conjuntamente en la rehabilitación y mantenimiento continuo del invernadero. Este programa debería incluir planes de trabajo regulares, asignación de responsabilidades y la búsqueda activa de recursos adicionales o donaciones para su sostenimiento.

c) Incorporación del Invernadero en Programas Educativos: Proponemos la integración activa del invernadero rehabilitado en los currículos y programas educativos, promoviendo su uso como un laboratorio vivo para proyectos de investigación, prácticas de sostenibilidad y otras actividades académicas relacionadas con las ciencias ambientales y biológicas, maximizando así su valor educativo. En caso de existir ya dichos programas anteriormente, se exige su reactivación.”

Respuesta: Para el conocimiento de toda la comunidad que integra el Plantel 6 “Antonio Caso”, se informa que, durante el periodo vacacional de invierno, se llevaron a cabo obras de remodelación y mantenimiento al invernadero, las cuales fueron concluidas y entregadas el día 05 de febrero del 2025, en breve, se dará a conocer un informe y se les invitará para visitarlo y hacer uso del mismo. Se les invita a prestar atención a los eventos y proyectos que gestione el Colegio de Biología del Plantel para que participen activamente en ellos.







PETICIÓN: “7.- Provisión de Material y Equipamiento para las Actividades Estéticas

Considerando que el acceso a una educación integral incluye la formación cultural y artística, la cual es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes; reconociendo que las limitaciones económicas no deben ser un obstáculo para que los estudiantes participen plenamente en actividades estéticas y culturales, y conscientes de que la falta de acceso a instrumentos y materiales adecuados puede impedir el aprovechamiento de sus habilidades y talentos, se propone lo siguiente:

a) Adquisición de Instrumentos Musicales y Materiales Artísticos: *Solicitamos la adquisición y provisión de instrumentos musicales y otros materiales necesarios para el desarrollo de las materias de índole cultural y artística, asegurando que estos recursos estén disponibles para su uso por parte de todos los estudiantes, independientemente de su situación económica.*

b) Creación de un Programa de Préstamo de Material Artístico: *Proponemos la creación de un programa de préstamo que permita a los estudiantes acceder a instrumentos y materiales artísticos para su uso durante el período escolar, facilitando así su participación en las actividades estéticas sin que la falta de recursos propios sea un impedimento.*

c) Fomento de la Inclusión y Equidad en la Educación Artística: *Demandamos políticas y prácticas que promuevan la inclusión y la equidad en el acceso a la educación artística, reconociendo la diversidad de intereses y talentos de los estudiantes y ofreciendo apoyo material para que todos puedan explorar y desarrollar sus capacidades artísticas y culturales.”*



Respuesta: Se tendrá una reunión con el profesorado que impartes las Materias de Actividades Estéticas en el Plantel para conocer sus necesidades y las del alumnado para la realización de un plan que permita atender los puntos señalados de manera eficiente.

PETICIÓN: “8.- Sobre el no condicionamiento de la calificación por la compra de libros

De conformidad con el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo Núm 13-11-24/05 del Consejo Técnico de la ENP; exigimos a la Dirección del plantel garantice que los docentes no obliguen ni otorguen ventajas al alumnado por la compra de libros, antologías, asistencia a exposiciones no gratuitas de museos, obras de teatro y proyección de películas o videos. En ese sentido, demandamos que de ser incumplido el acuerdo se aplique el Título Sexto, artículo 98, fracción I del Estatuto General de la UNAM, así como las Cláusulas 22 y 23 del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025 del AAPAUNAM.”

Respuesta: Se solicita a la Comunidad Estudiantil de este Plantel que, de tener conocimiento o ser víctimas de alguna conducta como las señaladas en el punto que se atiende, que acudan a la Oficina Jurídica del Plantel en compañía de la persona que ejerza su tutela, a efecto de tomar su declaración y dejarla asentada en un acta de hechos que dé inicio a un Procedimiento de Investigación Administrativa en contra de cualquier docente que incumpla con lo señalado en el Acuerdo 13-11-24/05 del Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria.

PETICIÓN: “9.- Instalación de una delegación de la Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención a la Violencia de Género (DDUIAVG)

9.1 Considerando que:

I) *A partir de la reforma del 2020 realizada a la Defensoría de los Derechos Universitarios y del actual "Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM", la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género es el único encargado de la recepción y atención de quejas por casos de violencia de género;*

II) *que es responsabilidad de la universidad prevenir y atender casos de violencia de género, y que, sin embargo, es ampliamente sabido que la gran mayoría de las víctimas de violencia de género no denuncian porque saben de los altos índices de impunidad tanto dentro de la universidad como en el resto del país;*

III) *que los mecanismos de prevención de violencia de género implementados por la universidad tienen grandes limitaciones,*

Exigimos la instalación de una Unidad de Género que opere permanentemente en días hábiles dentro del plantel, conformada por personal debidamente capacitado para la prevención y atención de violencia de género, la cual cumpla con las funciones de:

- Realizar campañas para promover la cultura de la denuncia dentro del plantel.
- Brindar asesoría en materia de violencia de género, explicando la ruta de atención de casos de violencia por razones de género dentro de la universidad.
- Fungir como un primer contacto con las víctimas de violencia de género.



- Realizar contención psicoemocional para las víctimas de este tipo de violencia.
- Acompañar a las víctimas a otras instancias, dentro o fuera de la UNAM.

Dicha unidad de género puede ubicarse en el salón del edificio H destinado actualmente a la CInIG.

9.2 Así mismo exigimos que se inicie una investigación administrativa a los siguientes profesores:

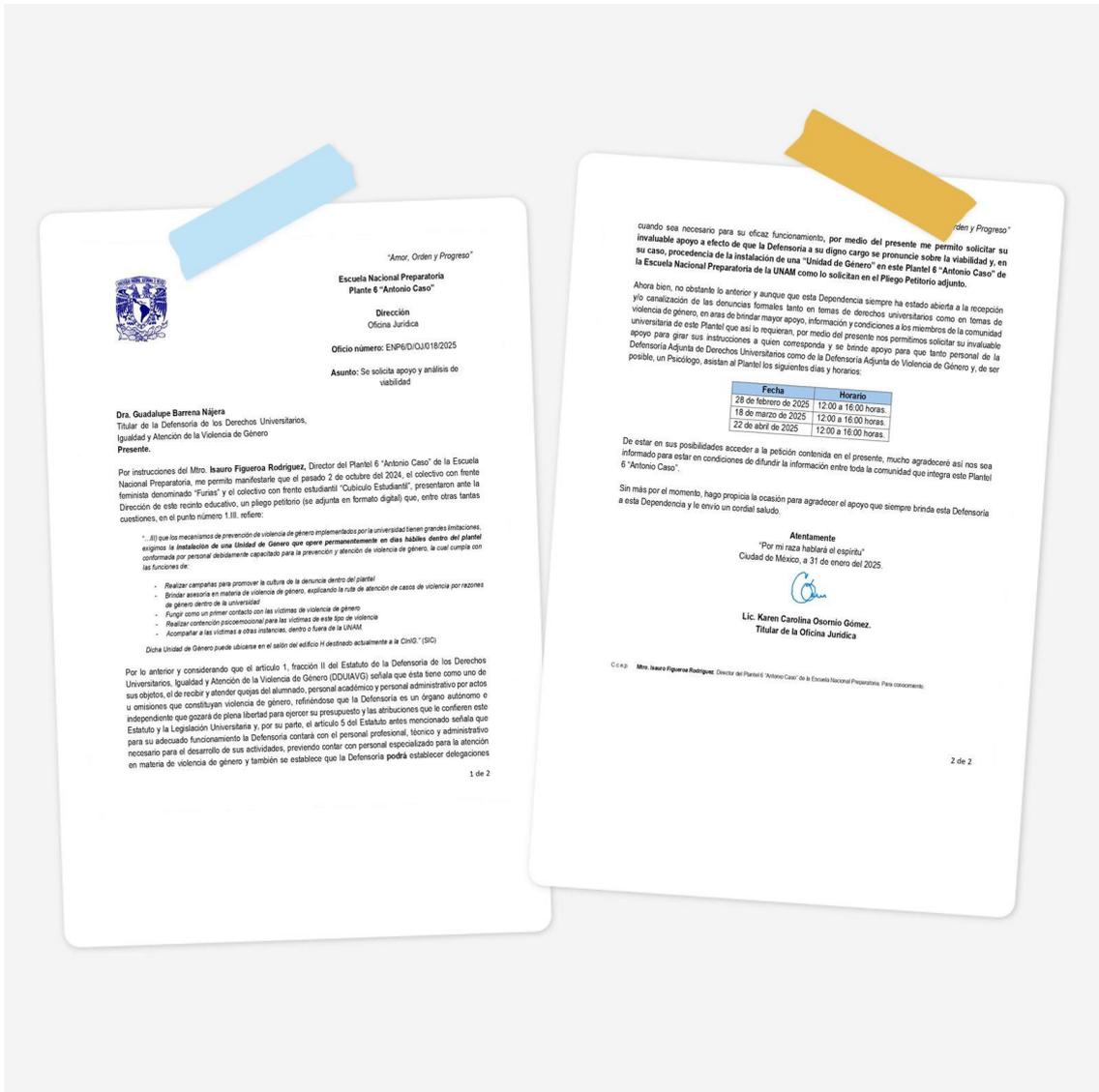
- C. Rodríguez Ulises
- L. Ruiz José Salvador
- M. Pastor Gerardo

Todo esto por conductas que han vulnerado a alumnos de nuestra institución.”

Respuesta: A través del oficio ENP6/D/OJ/018/2025, la Oficina Jurídica del Plantel solicitó a la Dra. Guadalupe Barrera Nájera, Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la UNAM, su apoyo a efecto de que la Defensoría a su digno cargo se pronuncie sobre la viabilidad y, en su caso, procedencia de la instalación de una “Unidad de Género” en este Plantel 6 “Antonio Caso” de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, toda vez que se encuentra dentro de las facultades de dicha Defensoría contar con personal especializado para la atención en materia de violencia de género y que podrá establecer delegaciones cuando sea necesario para su eficaz funcionamiento. Se está a la espera del pronunciamiento de la Defensoría.

Asimismo, aunque esta Dependencia siempre ha estado abierta a la recepción y/o canalización de las denuncias formales tanto en temas de derechos universitarios como en temas de violencia de género, en aras de brindar mayor apoyo, información y condiciones a los miembros de la comunidad universitaria de este Plantel que así lo requieran, en dicho oficio también se solicitó el apoyo de la Defensoría para que se brinde apoyo por parte del personal de la Defensoría Adjunta de Derechos Universitarios como de la Defensoría Adjunta de Violencia de Género y, de ser posible, un Psicólogo y que asistan al Plantel en los días y horarios propuestos en el oficio. Una vez que se tengan confirmadas las fechas y horarios, se hará del conocimiento de toda la comunidad.

Por cuanto hace a la solicitud de iniciar una investigación administrativa a los profesores señalados en el Pliego que se atiende, se solicita al alumnado que haya sido víctima de conductas que presuntamente les vulneren, para que acudan a la Oficina Jurídica, en compañía de las personas que ejercen su tutela, para tomar su declaración formal y, con el acta de hechos que se registre, dar inicio al Procedimiento de Investigación Administrativa que se amerite.



PETICIÓN: “10.- Transparencia y rendición de cuentas

10.1 Se exige la realización de una auditoría interna a la Unidad Administrativa del plantel.

10.2 Demandamos que regresando de periodos vacacionales en los que se hayan realizado obras, se publique en la página oficial del plantel el informe de dichos trabajos, incluyendo también el monto total ejercido para la realización de las obras. Misma información que deberá hacerse pública en las primeras reuniones con representantes de grupo que se hagan a inicios del próximo ciclo escolar.”

Respuesta: Todas las dependencias y Planteles que integran a la UNAM, son sujetas a tres auditorías, a saber: Auditoría Interna, Auditoría Externa y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF). En el caso específico del Plantel, en el mes de mayo del 2025, la Auditoría Interna de la UNAM dará inicio a la auditoría correspondiente.

Por cuanto hace a informar sobre las obras realizadas en los periodos vacacionales, como se ha hecho durante esta administración, al regreso de cada periodo vacacional, se convocará al



Consejo Interno así como a los jefes de grupo para la rendición informe correspondiente sobre las obras realizadas.

Hacemos del conocimiento que cualquier situación particular que se requiera puede verificarse a través del portal de transparencia UNAM <https://www.transparencia.unam.mx/>.

PETICIÓN: “11.- Sobre el “pulpo”

Hace una semana fue informado cierto sector de la comunidad que en el jardín conocido como “pulpo” se construiría una de las velarias que están contempladas dentro del Programa de Dignificación de Espacios impulsado desde la Rectoría. Sin embargo, esta decisión es bastante problemática puesto que el colocar una velaria en dicho espacio significaría que la mayoría de las plantas que se encuentran ahí padecerían por la falta de luz solar, arrebatándole de este modo a la comunidad la única área verde existente en el plantel, además de que los árboles que se encuentran ahí proporcionan una buena sombra, haciendo completamente innecesaria la instalación de un techo en el lugar. Consideramos que el espacio puede ser comunitario sin necesidad de techarlo, y más bien son urgentes otras medidas relacionadas con el cuidado de los árboles y arbustos plantados en el área. Por lo anterior, exigimos:

11.1 La velaria que se iba a colocar en el “pulpo” se coloque en otra zona donde la insolación a la que se ve expuesta la comunidad y particularmente los estudiantes gran parte del día, si sea un problema, por ejemplo en la zona de la cisterna o en la cafetería, y en caso de que ya se esté contemplando poner una velaria ahí, entonces no se ejerza ese presupuesto y se destine para algo prioritario en el plantel.

11.2 Se contraten servicios de jardinería para que periódicamente se cuiden y mantengan las plantas que se encuentran en el pulpo, esto porque lo que podemos observar como comunidad estudiantil es que el pulpo es una zona que se descuida mucho y las plantas no reciben ningún tipo de atención, a pesar de que incluso hay algunas que ya se encuentran parasitadas.

11.3 Se valore la posibilidad de plantar más especies arbóreas acordes al clima, tipo de suelo, disponibilidad de agua, etc. existentes.”

Respuesta: La velaría que se tiene prevista para colocarse en el área denominada “Pulpo”, se colocará sobre la zona de planchas de concreto que actualmente ya existen en dicha área, es decir, no se colocaría sobre vegetación, este tipo de elementos se colocan dependiendo de las necesidades propias de cada espacio incluso, integrando elementos naturales como árboles. En la cisterna y en las mesas cercanas al Quiosco, ya se tiene contemplada la colocación de las velarias correspondientes.

Existe imposibilidad de contratar servicios externos de jardinería, toda vez que existe personal administrativo de base en este Plantel con categoría de Jardineros y, de contratar personal externo, se dejaría sin materia de trabajo a tales compañeros. También, cuando se requiere la poda de los árboles con mayor cuidado y especialización, se contratan los servicios de Talleres Zoquipa que pertenecen a la UNAM y también cuentan con personal de base.

Se tendrá acercamiento con personal del Jardín Botánico de la UNAM para solicitarles asesoría en el buen manejo y gestión de los recursos naturales de nuestros jardines y áreas verdes y, en función de ello, determinar qué especies son las idóneas para plantar en nuestras instalaciones.



PETICIÓN: “12.- Sobre los cubículos de docentes

Nos solidarizamos con los docentes del plantel que desde hace meses han sido víctimas de la toma de decisiones arbitrarias por parte de esta administración en torno al uso de los cubículos de profesores, y que la semana pasada fueron notificados de que debían sacar sus cosas y devolver las llaves de los cubículos a la Dirección.

Recordamos al cuerpo directivo del plantel que con esta acción, al perjudicar a nuestros docentes también nos perjudica a los estudiantes, puesto que los cubículos eran empleados por los docentes, entre otras cosas, para preparar sus clases, calificar tareas, trabajos y proyectos, así como almacenarlos temporalmente mientras son calificados y entregados nuevamente a nosotros. Además son espacios donde los alumnos podemos acudir con la certeza de que en determinado horario podremos encontrar a nuestro profesor para aclarar alguna duda, solicitar una asesoría, etc. Recordemos que gran parte del cuerpo docente tiene un horario que abarca ambos turnos, y no siempre este les permite que todas o la mayoría de las clases que deben impartir sean consecutivas, sino que se encuentran dispersas a lo largo del día, dejando huecos en los que necesitan estar en un espacio fijo, aislado del ruido y con todas las condiciones necesarias para preparar clases y calificar las actividades de evaluación continua que se realizan a lo largo del ciclo, así como los exámenes parciales.

Ante esta situación exigimos lo siguiente:

12.1 La Dirección deberá entablar diálogo con los profesores que eran beneficiados con la existencia de los cubículos de docentes para contemplar sus quejas y peticiones y poder llegar a una solución que no perjudique al profesorado. A dicho diálogo se tendrá que convocar de manera anticipada buscando que asistan la mayor parte de los profesores.

12.2 Se garantice que los docentes que ocupaban los cubículos puedan regresar a estos, y se les permita guardar sus pertenencias ahí, al menos en lo que se lleva a cabo el diálogo, sin que ello represente alguna represalia.

12.3 Nuestros docentes tienen derecho a condiciones dignas para realizar sus actividades, por ello La Dirección deberá garantizar que los cubículos de profesores sean limpiados recurrentemente de la misma forma en la que se vigila la limpieza de otras áreas del plantel.”

Respuesta: En todo momento la Dirección de este Plantel ha mantenido diálogo con el cuerpo docente, en diversos foros como en reuniones con los Coordinadores de Colegio, en el Consejo Interno y en una reunión sostenida el 15 de noviembre del 2024 con algunos miembros del profesorado en la que, incluso, se gestionó una minuta, es decir, en ningún momento esta administración ha hecho oídos sordos a las inquietudes de los profesores. Es importante dejar claro que el proyecto de ajuste a los cubículos de profesores no es una decisión arbitraria, antes al contrario, obedece a la obligación de solventar una necesidad tan primordial del alumnado como lo es que se les brinde el servicio de apoyo psicológico del Programa ESPORA en un espacio adecuado y digno.

En ningún momento se han dado indicaciones de desalojo y se ha solicitado al profesorado las llaves de los cubículos que se encuentran a un costado de la Mediateca del Plantel, lo que se pretende es hacer eficiente, equitativo e igualitario el uso de los cubículos con todo el profesorado



que integra la planta docente de este Plantel, para que, sin importar antigüedad, edad, categoría o cualquier otra condición, cualquier docente pueda hacer uso de esos espacios.

Es importante hacer la aclaración de que los alumnos, por ningún motivo, tienen acceso a los cubículos de docentes, pues es un área exclusiva de trabajo para ellos y, por recomendaciones de la Defensoría, se debe evitar totalmente que el alumnado se encuentre en espacios cerrados y aislados con el profesorado. Se trata de espacios pensados para que los docentes preparen sus clases, revisen tareas, califiquen, etcétera, que absolutamente todos los docentes se sientan a gusto y que puedan acceder al cubículo relativo a su colegio sin ser excluidos de su uso por cuestiones administrativas, se hace la invitación a los docentes que adviertan cualquier irregularidad para reportarlo a la Dirección y darle la debida atención.

La reorganización del área de cubículos tiene por objeto generar mejores condiciones laborales para los docentes, el personal de intendencia realizará de manera regular y constante la limpieza de dicha área y, salvo que se estén realizando gestiones de mantenimiento, los baños permanecerán abiertos y limpios para su uso.

Se informa que mediante sesión del Consejo Interno de este Plantel celebrada el día 05 de febrero del 2025, los miembros de dicho Órgano Colegiado aprobaron el proyecto que les fue comentado de reorganización de los cubículos de docentes que se encuentran cerca de Mediateca, en el que se colocarán lockers para cada uno de los docentes que ocupe el espacio, asignándoseles llave para el debido resguardo de sus pertenencias, asimismo, se informó que los cubículos ya no serán asignados a un Colegio en específico y que, por ello, permanecerán abiertos en todo momento para que cualquier docente pueda hacer uso de ellos.



ATENTAMENTE
MTRO. ISAURO FIGUEROA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DEL PLANTEL 6 "ANTONIO CASO"